

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA
ANDREA HENRIQUEZ REYNAL, FUNCIONARIA
DE PROTECCIÓN SOCIAL, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 26 ENE 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 368 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 1427, de 21 de diciembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N° 3844, de 21 de diciembre de 2015, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

OTORGASE a doña **ANDREA HENRIQUEZ REYNAL**, Profesional, grado 9°, un Fondo a Rendir por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), correspondiente al programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil, modalidad Visita Domiciliaria.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 114.05.01.068.02 "Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - DIDECO - Depto. Desarrollo Social - Interesado - Contabilidad - Tesorería - Oficina de Partes.